



ADENDA No. 04

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DR-02-2026

OBJETO: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las sedes propias en los Municipios de San Juan del Cesar, Villanueva, Uribia y Dibulla en el Departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas”*

La Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha, con fundamento en artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015:

“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”

Que se dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DR-02-2026, publicado el día 8 de julio de 2026 con un presupuesto oficial de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.674.856.434).

Que el 21 de julio de 2026 se dio apertura del proceso de selección, se estableció mediante adenda No. 3 el plazo para presentar observaciones hasta las 6:00 p.m. del 28 de julio de 2026 y el plazo para máximo para expedir adendas hasta las 6:00 p.m. del 29 de julio de 2026.

Que la fecha para la Presentación de Ofertas del proceso de selección es hasta las 9:00 a.m. del 31 de julio de 2026.

Que se recibieron observaciones extemporáneas relacionadas con un ítem del proceso de selección que ameritó la revisión de la entidad para evitar inducir a error a los proponentes.

Que se procedió a revisar por la parte técnica de la entidad y evidenciaron que hubo un error en la descripción del elemento PANTALLA LED del numeral 6.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN del Documento Transversal “Anexo 1 Anexo Técnico_SAMC-DR-02-2026”.

Que al confrontar las cotizaciones que sirvieron de soporte para la estructuración económica del proceso con las especificaciones técnicas publicadas, se evidenció que aquellas no cubrían integralmente las características exigidas para el elemento descrito. Así mismo, se verificó que mantener dichas especificaciones implicaría un valor comercial considerablemente superior al presupuesto estimado para el ítem, afectando la adecuada estructuración del proceso y la pluralidad de oferentes.

Que se procedió por parte de la entidad a realizar un cambio en las especificaciones técnicas del ítem y a solicitar cotizaciones con el fin de actualizar el estudio de mercado.

Que, con el ajuste al presupuesto de la PANTALLA DE VISUALIZACIÓN, numeral 16.17 del documento “Anexo Presupuesto definitivo_SAMC-DR-02-2026_AJUSTADO.xlsx”, el nuevo presupuesto oficial del proceso de selección es MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$1.649.183.009).

Que, el Comité Estructurador y Evaluador realizó los ajustes al presupuesto y a los



siguientes documentos:

- Anexo Presupuesto definitivo_SAMC-DR-02-2026_AJUSTADO
- DocumentoBaseDefinitivo_DocumentoTipoCCE-EICP-GI-02_AJUSTADO
- EstudiosPrevios SAMC-DR-02-2026_AJUSTADO
- Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial_AJUSTADO

Que la Junta de Contratación aprobó los ajustes de los documentos y dispuso la publicación de los mismos para dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la contratación pública.

Que, mediante Acta 050 del 29 de julio de 2026, el Comité Estructurador y Evaluador y la Junta de Contratación recomendaron a la Directora Seccional de Administración Judicial realizar adenda para acoger las modificaciones dentro del proceso de selección.

En atención a lo anterior, se procede a realizar mediante la presente:

ADENDA

PRIMERO: Modificar el valor del presupuesto oficial del proceso, el cual será de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS (\$1.649.183.009), equivalente a 941,9 SMMLV, incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: Modificar los siguientes documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DR-02-2026:

- Anexo Presupuesto definitivo_SAMC-DR-02-2026_AJUSTADO
- DocumentoBaseDefinitivo_DocumentoTipoCCE-EICP-GI-02_AJUSTADO
- EstudiosPrevios SAMC-DR-02-2026_AJUSTADO
- Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial_AJUSTADO

Para realizar el ajuste a la ficha técnica corregida del elemento PANTALLA DE VISUALIZACIÓN y actualizar el presupuesto del proceso de selección, modificado por el nuevo valor del ítem ajustado.

TERCERA: Las demás disposiciones se mantienen incólumes.

Se expide en Riohacha a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

MARIA JOSÉ ZABALETA RAMOS

Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha

MJZR / jdg / njsb